

**DATOS DE OFIMEH (ENERO-OCTUBRE 2015/ ENERO-OCTUBRE 2014)**

---

• Total expedientes tramitados	70	71
• Total expedientes finalizados	47	28
• Total expedientes en curso	23	43
• <b>1.- Del total de expedientes tramitados (70)</b>	<b>71</b>	
• <b>Por fases</b>		
• Fase A	1	3
• Fase B	31	34
• Fase C	30	32
• Fase D	8	2
• <b>Por barrios</b>		
• Echavacoiz	14	9
• Rochapea	13	15
• Chantrea	10	9
• Casco Antiguo	10	7
• Buztintxuri	5	8
• Milagrosa	4	9
• Ermitagaña/ Mendebaldea	4	2
• Mendillorri	4	0
• San Jorge	2	5
• San Juan	1	1
• Ezcaba	1	4
• Lezkairu	1	1
• Abejeras	1	0
• Iturrama	0	1
• <b>Por bancos</b>		
• Caixabank	25 expedientes	18
• Caja Rural	8 expedientes	10
• Caja Laboral	8 expedientes	8
• Ibercaja	8 expedientes	4
• Banco Santander-Banesto	5 expedientes	8



- BBVA 4 expedientes 0
- **Por edad**
- de 18 a 20 0 0
- de 21 a 40 16 28
- de 41 a 60 51 39
- 60 en adelante 3 4
- **2. De los expedientes ya cerrados (32) 28 expedientes**
- FINALIZADOS CON MEDIACION 12 expedientes 15 expedientes
- **Finalizados con mediación y acuerdo**
- con acuerdo de dación en pago 1 6
- otros acuerdos 2 3
- renegociación de cantidades 0 2
- **Finalizados con mediación y sin acuerdo**
- negativa del banco 1 1
- negativa del cliente 4 3
- otras 4 0
- FINALIZADOS SIN MEDIACION
- (solo asesoramiento jurídico) 11 expedientes 13 expedientes

#### **OFICINA DE MEDIACIÓN HIPOTECARIA (OFIMEH)**

---

- **Dónde está:** avenida del Ejército, 2-5º planta
- **A qué se dedica:** realiza una mediación extrajudicial en los casos de personas y familias propietarias de vivienda que se encuentren con dificultades para hacer frente al pago de los préstamos hipotecarios y estén en riesgo de perder su domicilio habitual
- **Cómo se accede:** mediante cita previa a través del teléfono 948 420 329 en horario de lunes a viernes de 8.30 a 14.30 horas o dirigiéndose a sus gestores a través del correo [mediacionhipotecaria@pamplona.es](mailto:mediacionhipotecaria@pamplona.es)
- **Cuánto cuesta:** gratuita
- **Destinada a:** personas y familias propietarias de vivienda habitual en el término municipal que tengan dificultades para pagar el préstamo hipotecario y estén en riesgo de perder su domicilio habitual. La intervención tiene dos posibles escenarios:
- Antes del impago
- propietarios que todavía no han dejado de pagar pero necesiten información de las posibilidades y las consecuencias derivadas de hacerlo



- propietarios que, aunque no hayan dejado de pagar, ya prevean que no podrán hacerlo, por lo que quieran buscar una solución con la entidad financiera
- Después del impago
- Si se ha dejado de pagar pero todavía no se ha interpuesto demanda: la oficina podrá orientar al propietario a trabajar con la entidad financiera para evitar la interposición de la demanda
- Si ya hay demanda y el ciudadano se encuentra inmerso en cualquiera de las fases procesales del procedimiento de Ejecución Hipotecaria, incluso en la de desahucio: la oficina tratará de minimizar los daños y conseguir mejores condiciones en los pagos restantes
- **Personal:** 8 letrados del MICAP (Colegio de Abogados de Pamplona)

Pamplona, 30 de octubre de 2015